



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 21 FEB. 2014

OFICIO CIRCULAR N° 010 -2014-EF/50.05

Señores
 Alcaldes de las Municipalidades Tipo A
 Presente.-

Asunto: Invitación al Taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta "Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, está organizando talleres para el cumplimiento de la meta "Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a los funcionarios responsables de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A, según lo indicado a continuación:

FECHA	HORARIO	TEMA	FUNCIONARIOS INVITADOS
Miércoles 05 de Marzo	De 09:00 a 16:00 horas (se brindará almuerzo)	Diagnóstico y plan de accesibilidad para personas con discapacidad.	Tres representantes: - Un Regidor o la Gerencia de Desarrollo Social o Bienestar - Dos funcionarios de Gerencia de Desarrollo Urbano u Obras.
Viernes 07 de Marzo	De 09:00 a 16:00 horas (se brindará almuerzo)	Creación y Funciones de las OMAPED.	Dos representantes: - Un Regidor y/o la Gerencia de Desarrollo Social o Bienestar. - Un representante de la OMAPED.
Todos los talleres se realizarán en "Casa de Espiritualidad Hermasie Paget" Av. Belén N° 245, San Isidro – Lima			





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"**

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe o al teléfono 311-5930 Anexos 4726, 4728, 2241 o 2251.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General